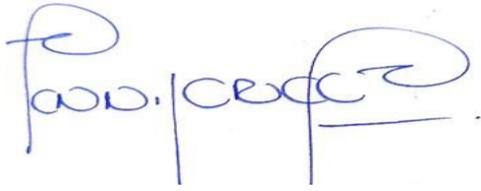


CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-09-2022, informo al señor Juez que la demandada allega solicitud de aplazamiento para la audiencia a celebrarse el 26 de septiembre del año en curso.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1956

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO PASEO DE VERSALLES P.H
DEMANDADA: CONSUELO RAMÍREZ MEJÍA
RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00638-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso del asunto, la solicitud que hace la demandada, en el sentido de aplazar la audiencia a celebrarse el 26 de Septiembre del año en curso, para lo cual expone sus razones.

De la mencionada solicitud, se pone en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada84a47b9667e74566afd9684fdc1af44826c0f10ac6238f536aaa16822b3d0**

Documento generado en 06/09/2022 11:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>